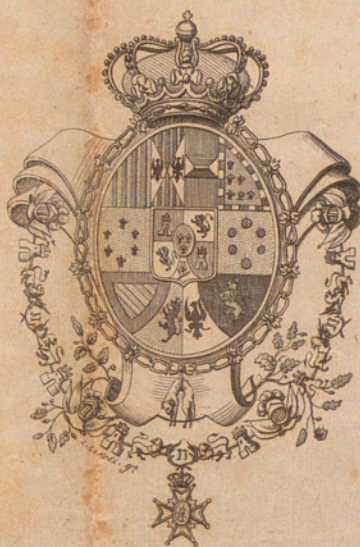


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *L. Simón Martí Clavijo* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *Sete duros lingües* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *111m 4. 6 Rs 3. de la principal de pto* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 11. de Mayo de 1860.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 204.

Notas.— 1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Trayendo en su virtud a D^a Eva de Gisbert - in statu
supponibilidad *L. Gillet*

Con esta fecha se ha presentado un documento
suscrito en 26 Noviembre 1889 por D. Miguel J. Marino, Escribano del Juzga-
do de 1^a instancia del Distrito del Hospital, certificando que, en el fallo del
expediente de ab-intestato de D^a Eva de Gisbert y de Pauques, (hoy difunta)
han sido declarados herederos de la expresada D^a Eva, sus hermanos D. Joa-
quín y D. Enrique de Gisbert, en una tercera parte cada uno y de la restante
tercera parte sus sobrinos D. Gustavo, D^a Pilar, D. Genaro, D. Federico, D^a María de
los Angeles y D. Adrián de Gisbert y Serra. = Asimismo se ha presentado un
testimonio suscrito por el Notario D. Alvaro López Barrios, según el cual en
escritura autorizada por dicho Notario en 23 del corriente, entre los menciona-
dos herederos, ha sido adjudicado el sillón a que se refiere el presente título
a D. Joaquín y D. Enrique de Gisbert. = Por lo que archivándose los re-
feridos documentos y el presente título, se expide otro nuevo provisto
del sello correspondiente a favor de los referidos D. Joaquín y D. Enrique
de Gisbert.



Donna Jo August 89
El Presidente
Oscar Pascual